

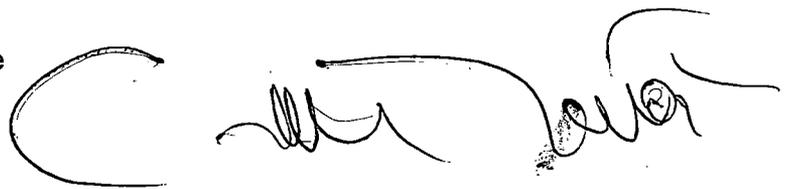
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 01 DIC. 2021

La suma consignada por la apoderada judicial de la parte demandante para gastos adicionales fijada en auto de fecha 3 de diciembre del 2020, por secretaria entréguese al auxiliar que se encuentra designado en el sub examine, para que rinda la complementación ordenada.

En lo que se refiere a la solicitud de indicar donde se deben cancelar el valor de las copias requeridas por el auxiliara, aclárese que este despacho únicamente fijó el valor de \$500.000 mcte en caso de tener la intención la parte de colaborar voluntariamente con dicho emolumento deberá coordinar con el auxiliar.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 134 Hoy El Srío. 02 DIC. 2021  RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>
